



CONSTRUCTORA **LIADAL, INC.**

Instalaciones Electromecánicas en General

PH Fontana, Obarrio
RUC: 2027916-1-744378 DV50

☎ 391-0325 / 6760-296

📷 @constructoraliadal

✉ proyectos@constructoraliadal.com

🌐 www.constructoraliadal.com

Quiénes Somos

Somos Constructora Liadal, Inc., una empresa panameña con amplia trayectoria en el diseño, desarrollo e instalación de sistemas electromecánicos de alto impacto en todo el país. Nuestra experiencia, profesionalismo y compromiso nos posicionan como líderes en el sector de obras hospitalarias, educativas, deportivas, residenciales y gubernamentales.

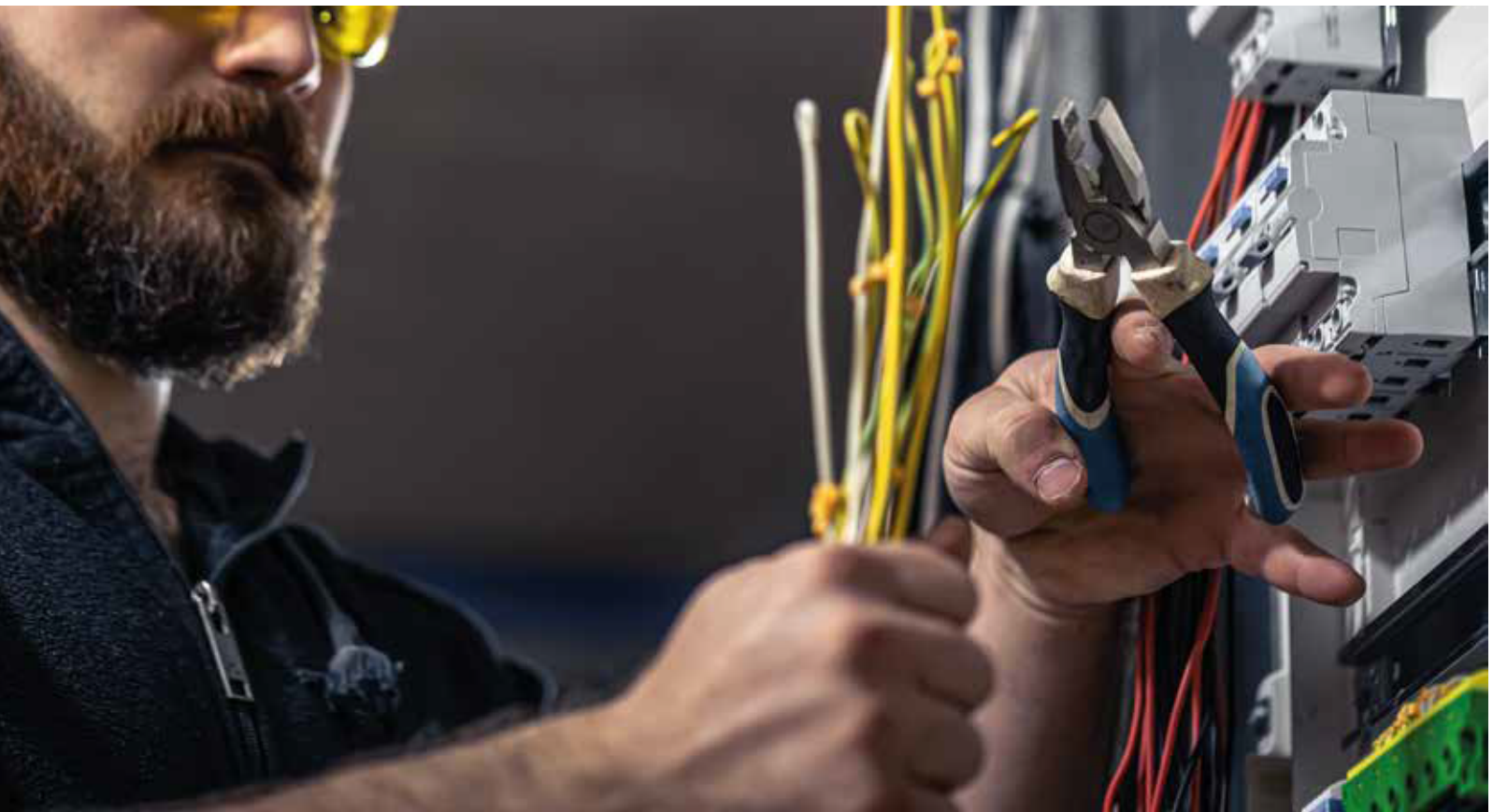


Nuestros Servicios

- » **Diseño y Construcción de Obras Electromecánicas**
Hospitalarias, comerciales, industriales y residenciales.
- » **Instalaciones Eléctricas de Alto y Bajo Voltaje**
Incluyendo transformadores, reguladores, capacitores, sistemas de iluminación y control.
- » **Sistemas de Aire Acondicionado**
Diseño, instalación e inspección de sistemas de aire y agua helada con control digital.
- » **Sistemas de Bombeo y Plomería**
Agua potable, aguas negras e hidroneumáticos.
- » **Supervisión y Mantenimiento Técnico**
De sistemas eléctricos y de climatización.

Por qué Elegirnos

- ✓ Más de 20 años de experiencia nacional
- ✓ Certificación en diseño y ejecución de proyectos complejos
- ✓ Compromiso con la calidad y la seguridad
- ✓ Cumplimiento estricto de normativas y tiempos de entrega
- ✓ Tecnología y personal altamente capacitado





Instituto Cardiológico de Ciudad Salud

Valor: B/. 23.7 millones

📍 Panamá

Estadio de Béisbol Glorias Baruenses

Valor: B/. 8.1 millones

📍 Puerto Armuelles

Centro Educativo Finca 30

Valor: B/. 5.9 millones

📍 Bocas del Toro

Hospital de Almirante

Valor: B/. 41.5 millones

📍 Bocas del Toro

Hospital Dionisio Arrocha

Valor: B/. 64.2 millones

📍 Puerto Armuelles

PH Brisas - Dos Torres Residenciales

Valor: B/. 7.6 millones

📍 Panamá

Estadio José Remón Cantera

Valor: B/. 10.5 millones

📍 Aguadulce

Hospital de Changuinola



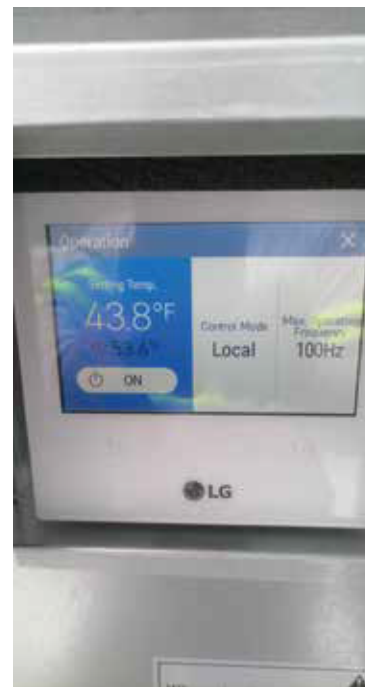
Nivel 500 PPR - Pruebas Hidrostáticas



Nivel 600 - bombas



Aeropuerto de Tocumen



Ciudad de la Salud (2022)

Instalación y Montaje de Sistemas de Bombeo Contra Incendios.



Hospital Ciudad de la Salud

Equipamiento con luminarias LED especializadas, sistema de ventilación tipo laminar, tomas fase de integración de equipos. Servicio: Diseño, instalación y puesta en marcha de infraestructura hospitalaria.



PROYECTO
AEROPUERTO DE TOCUMEN



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
 PEDRESCHI PIMENTEL
 FECHA: 2025.02.10 15:10:01 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

58113/2025 (0) DE FECHA 10/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CONSTRUCTORA LIADAL INC.
 TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 744378 (S) DESDE EL MARTES, 16 DE AGOSTO DE 2011
 - QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ULDARICIO DIEZ FONSECA
 SUSCRIPTOR: LIZ GIANNA CASTRO

DIRECTOR: ROSA ISELA CHACON
 DIRECTOR: LIANETH DE ADAMES
 DIRECTOR / PRESIDENTE: OSVALDO ENRIQUE ADAMES LAUN
 TESORERO: ROSA ISELA CHACON
 SECRETARIO: LIANETH DE ADAMES

AGENTE RESIDENTE: MARCO MURILLO ARGUELLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
 EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
 EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDOS EN CIENTO 100 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS O AL PORTADOR QUE PODRAN SER CAMBIADAS DE NOMINATIVAS AL PORTADOR Y VICEVERSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA Y QUE TENDRAN UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES 100.00 CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 3:09 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405005019

REPÚBLICA DE PANAMÁ


JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)
RESOLUCIÓN #0392

(19 de Abril de 2016)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA LIADAL INC.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **OSVALDO JOSE ADAMES CHACON** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. 8-868-1807, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA LIADAL INC.** inscrita en el Registro Público con Folio 744378, con número de RUC 2027916-1-744378 y dígito verificador 50, con domicilio en **VIA ESPAÑA, EDIFICIO P.H.P.C.,** corregimiento de **BELLA VISTA,** distrito de **PANAMA,** provincia de **PANAMA,** solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extiende el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA LIADAL INC.** con número de RUC 2027916-1-744378 y dígito verificador 50, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **OSVALDO ENRIQUE ADAMES LAUN, CON CÉDULA No. 8-239-377, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 91-024-017.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud;

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

ING. JOSE A. TUNON MELO
 Presidente



ING. OMAR GONZÁLEZ B.
 Secretario

Dado en la ciudad de Panamá el día 19 de Abril de 2016.
 Notifíquese de la siguiente resolución.



Oswaldo Adames

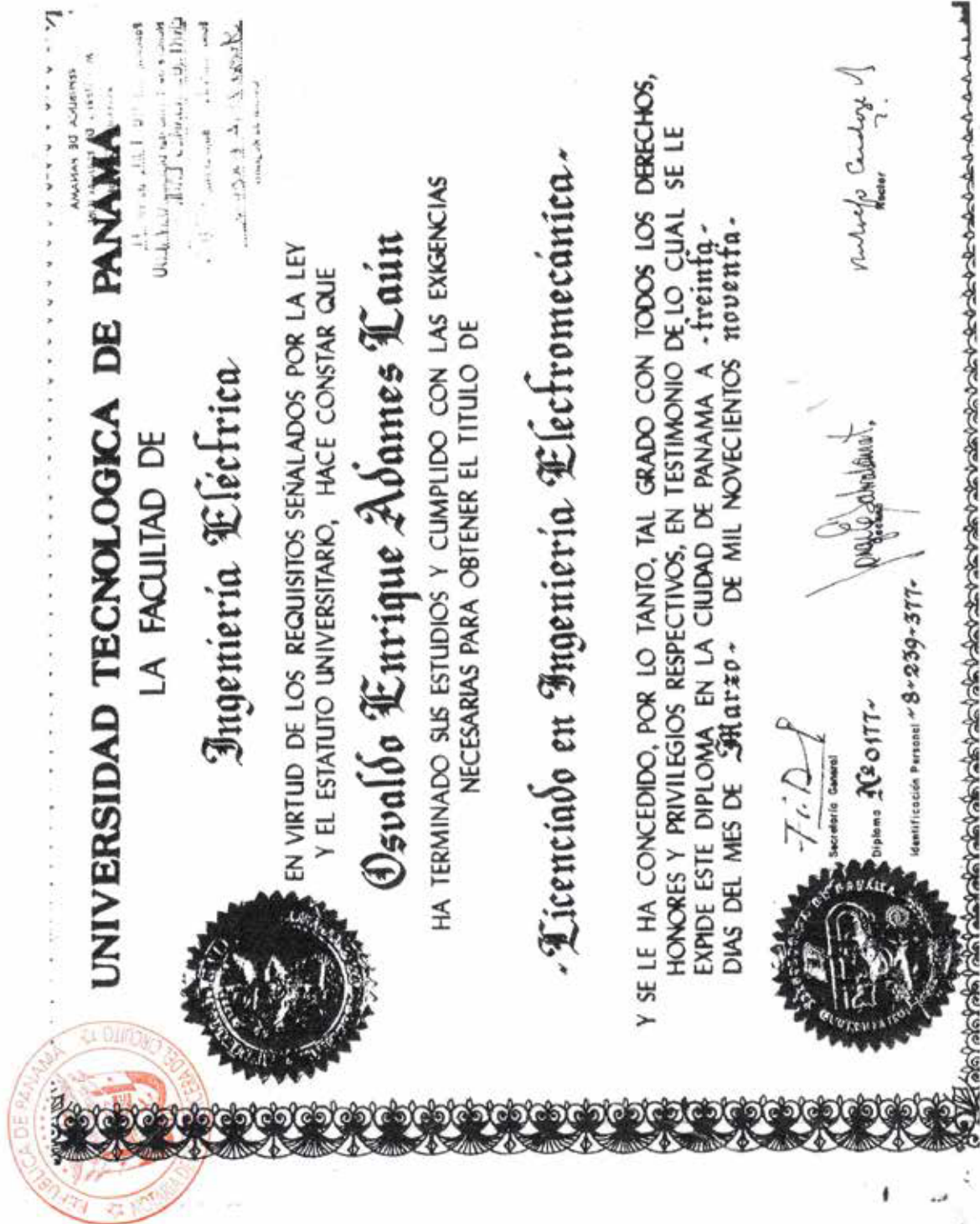
*has successfully completed a course of training in
Screw Chiller Maintenance & Operation*

This 27th Day August 1999

Mr. Don Deffen

DIRECTOR OF TRAINING

August 24 - 27, 1999
Staunton, Virginia





**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-0906

OSVALDO E. ADAMES L.
C.I.P. 8-239-377 C.I.N. 91-024-017

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 22 de junio de 2017.

Maria Lombardo Sánchez
Arq. Maria Lombardo Sánchez
Presidente SPIA-JTIA

Gabriel Flores Barsallo
Ing. Gabriel Flores Barsallo
Secretario General SPIA

404 08



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



OSVALDO ENRIQUE ADAMES LAUN
Ced.: 8-239-377
**INGENIERO
ELECTROMECHANICO**
C.I.Nº 91-024-017

Osvaldo Enrique Adames Laun
Presidente Secretario

404 220204111951 08



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 03-feb-2022
Carnet expira el día: 03-feb-2027
PIN: gHN01-33Nbv-qzBfb 1





CONSTRUCTORA
LIADAL, INC.
Instalaciones Electromecánicas en General

Contáctanos

PH Fontana, Obarrio, Panamá

☎ 391-0325 / 6760-296

📧 @constructoraliadal

✉ proyectos@constructoraliadal.com

🌐 www.constructoraliadal.com